

FOLLETOS DE ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS  
MEDICOS PARA LOS PROFESIONALES  
DE LA MEDICINA \*

JUAN FARILL  
Académico de número

El adelanto tan rápido que las diversas especialidades de la medicina han sufrido en los últimos tiempos, hace prácticamente imposible que los médicos generales puedan estar al día en la solución de los problemas fundamentales que en materia tan amplia se proyectan tanto en el campo de la investigación, como en el del diagnóstico y en el de las técnicas terapéuticas, y que los especialistas de unas ramas puedan poseer conocimientos básicos fundamentales de otras especialidades. El progreso es tan grande, que los mismos especialistas se ven forzados a crear lo que pudiera llamarse "super-especialidades" cuyo resultado en conjunto es deplorable ya que, a medida que el profesional se adentra más en el estudio de un problema, circunscribe más y más su campo de acción, e ignora, olvida o descuida el resto de las disciplinas médicas. Es indispensable que el especialista posea un criterio amplio y buenos conocimientos fuera de su campo para que afirme que un caso en particular no cae dentro de la órbita de sus actividades. Si un enfermo es visto por primera vez por un médico general no es raro que suceda que, muy a su pesar, no se halle lo suficientemente documentado para llevar el caso o para coordinar la investigación y la labor de los especialistas, mientras se determina el de la rama a la que corresponde, y sucede entonces que sobran especialistas y que falta médico.

Está fuera de toda discusión el hecho de que el tratamiento oportuno juega un papel primordial y frecuentemente insustituible en el pronóstico de un caso, como también está fuera de duda el hecho de que la medicina ideal es la relacionada con la prevención de los padecimientos.

Las consideraciones anteriores y el deber de todo médico de ver en cada paciente un individuo cuyas actividades están íntimamente ligadas al trabajo, al adelanto y a la felicidad social, obligan a pensar en el deber de las asociaciones médicas de contribuir a la difusión de los conocimientos

---

\* Trabajo reglamentario leído en la sesión del 20 de abril de 1955.

útiles y modernos, no sólo entre los socios de cada una de ellas y de los colegas que puedan concurrir a sus juntas, sino entre aquellos que residan fuera de su jurisdicción o que no puedan atender a sus sesiones o adquirir sus revistas.

En el caso particular de la Academia Nacional de Medicina de México, a juicio del que habla es indispensable que apruebe la edición de folletos destinados a difundir conocimientos actuales sobre temas de importancia práctica entre los miembros de la profesión médica, sean éstos médicos generales, especialistas de otras ramas o pasantes de medicina, y en algunos casos entre las enfermeras, parteras y técnicos afines a la medicina. Los proyectos de estos folletos podrían proponerse para su aprobación ante esta H. Academia y, ya aprobados, se editarían y distribuirían entre los profesionales dichos y en los centros médicos de la República. Además de su publicación en la Gaceta Médica de México, su impresión podría financiarse buscando un patrocinador y se invitaría a su reproducción en las revistas médicas, que deberían conceder a esta Corporación el crédito debido.

La redacción de los libretos sería concisa y clara, desprovista de términos que se prestaran a confusión, refiriéndose solamente a hechos útiles ya establecidos y no controvertibles, con el objeto de no dejar dudas innecesarias en quienes los leyeren. Dibujos sencillos o esquemas lineales ayudarían a hacer más inteligible las descripciones. Hasta donde fuera posible, en el capítulo de terapéutica quirúrgica no se mencionarían las técnicas complicadas, peligrosas o que no pudiesen desarrollarse en un hospital rural y por un médico no especialista. Estas ediciones, sencillas y compendiadas, no constituirían propiamente trabajos de índole personal, si no es por la selección bibliográfica y la adaptación al medio médico de México: serían, de hecho, publicaciones de actualización de conocimientos científicos y técnicos de orden práctico entre los profesionales de la medicina con el fin social de contribuir a la salud de la comunidad.

Como un ejemplo que ilustre la proposición que en este trabajo hace el autor, acompaña un proyecto de folleto relacionado con el diagnóstico temprano de la luxación congénita de la cadera en los niños menores de un año. Ha escogido este tema porque esta entidad es diagnosticada generalmente en nuestro medio hasta que los padres alarmados llevan al niño con el médico por su tardanza en caminar o bien cuando han notado que lo hace claudicando en descenso de escalón o en la forma llamada de "marcha de ánade" después de haber inculcado de ello a algún traumatismo, a debilidad o a la convalecencia de alguna enfermedad. A esa edad, que generalmente es entre los 14 y los 18 meses, el tratamiento más simple, rápido y efectivo, ya no puede efectuarse. Lo ideal es iniciarlo en el recién nacido o

tan pronto como se reconoce la aplasia del techo cotiloideo, pues la edad va agravando el pronóstico a tal grado que después de los cinco años, excepcionalmente quedan bien.

En estas condiciones las luxaciones congénitas propiamente dichas no pueden diferenciarse de las originadas por la displasia dicha debido a la falta de investigación clínica y radiográfica oportuna y sólo puede deducirse su etiología *a posteriori*, por otros signos.

La experiencia del autor y las estadísticas del Hospital Infantil demuestran que esta entidad patológica no se presenta afortunadamente en México con la frecuencia con que se ve en otros países, pero también hace ver que no es un padecimiento raro.

La campaña emprendida entre los médicos y comadronas para facilitar el diagnóstico en los niños de tierna edad —sobre todo en Italia donde al autor le constó en su visita al Instituto Rizzoli en 1936— ha dado sus frutos. Al hecho de que los aparatos abductores de las caderas hayan dado tan buenos resultados en los niños pequeñitos y a que Putti y Frejka hayan popularizado sus métodos, ha sido debido al éxito terapéutico obtenido. Me parece oportuno recordar que en la Universidad de Iowa no se tratan ya quirúrgicamente las caderas en las condiciones a que se refiere este trabajo, porque se vigilan desde el nacimiento.

### PROPOSICIÓN

El autor somete a la consideración de la Corporación las siguientes proposiciones:

1º Se sugiere la conveniencia de difundir los conocimientos actuales, útiles y bien establecidos sobre problemas importantes de la práctica diaria, en las diversas ramas de la medicina, por medio de la edición de folletos redactados en forma concisa, clara, con lenguaje llano y con esquemas aclaratorios que se distribuirían entre miembros de la profesión médica.

2º De aprobarse esta proposición debe invitarse a las sociedades y revistas médicas a la reproducción del folleto, siempre y cuando otorgaran crédito a esta Corporación.

3º Cada edición se aprobaría previamente en cada caso en particular por la Academia y se procuraría que se relacionara principalmente con problemas de diagnóstico o de terapéutica médica, y se evitaría, hasta donde sea aconsejable, la incitación al empleo de técnicas quirúrgicas complicadas o peligrosas, señalándose, cuando esto sea inevitable, los riesgos de ellas, su prevención y su tratamiento.

4º El autor propone, por último, a esta H. Academia, la aprobación del resumen anexo que pone a su consideración para difundirse en los Hospitales, Dispensarios y Maternidades y entre los médicos generales, pediatras, tocólogos, enfermeras, parteras y pasantes de medicina.